

En digital, justicia electoral

SELENE VELASCO

La CDMX se encamina a que ciudadanos interpongan controversias ante el Tribunal Electoral vía electrónica.

Esto, tras la aprobación en el Congreso local para la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral, mediante la adición de artículos a la Ley Procesal Electoral.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que, con este sistema, se abre la posibilidad de hacer comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados. Lo que se sumará al proceso tradicional, que ocurre de forma presencial.

“Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados”, indicó.

También, se contempla la posibilidad de que el Tribunal pueda establecer una plataforma donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, y se realicen videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

La medida faculta al órgano electoral para generar los lineamientos que sean necesarios para implementar este nuevo modelo.

Con la aprobación, se busca que los capitalinos tengan la opción de intervenir en plebiscitos, referendos o consultas de forma remota, algo que también aplicará para integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (Copaco) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.



Aprueban Sistema de Justicia Digital Electoral

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que se establece con este sistema una medida adicional a la forma de litigar cualquier asunto ante el tribunal local, lo cual podrá hacerse de forma tradicional y presencial, ahora también de forma digital. Foto: Alfredo Moreno Espinosa

<https://www.reforma.com/aprueban-sistema-de-justicia-digital-electoral/ar2238934>

Selene Velasco

Cd. de México (12 agosto 2021).- Diputados aprobaron la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral para la Ciudad de México.

Mismo que fue aprobado, con reformas, con la adición de diversos artículos a la Ley Procesal Electoral local.

La implementación del Sistema de Justicia Digital Electoral permitirá que toda controversia que se someta a la Jurisdicción del Tribunal Electoral Local, ahora también pueda ser tramitada por la vía electrónica.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que se establece con este sistema una medida adicional a la forma de litigar cualquier asunto ante el tribunal local, lo cual podrá hacerse de forma tradicional y presencial, ahora también de forma digital.

Precisó que se abre la posibilidad de que se utilice la firma electrónica y pueda haber comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados.

"Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados", indicó.

Con el Sistema de Justicia Digital Electoral se contempla también la posibilidad de que el Tribunal Electoral Local pueda establecer una plataforma digital donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

De igual manera, se faculta al pleno del Tribunal Electoral para que genere los lineamientos que a su entender sean los mejores para efecto de implementar este nuevo modelo de Justicia Digital Electoral, como ya lo hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

Así se permitirá que los capitalinos participen en algún proceso de participación ciudadana, como plebiscito, referendo, o consulta y puedan hacerlo de manera digital, al igual que integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (COPACO) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.